



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Nombre del Proyecto : M.N. Convenios A.A.B.E.

Tipo del Proyecto: Declaración

Autor: Dip. MARCOS NIVEN

Coautores: -----

Bloque: Demócrata

Tema : Ponemos en consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de declaración, por el cual vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, celebre convenios con la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (AABE), preferentemente instalaciones militares en desuso, para que previo equipamiento y medidas de seguridad, aloje en los mismos a los procesados por delitos de violencia de género menos graves y por delitos comunes menores.-

Número de Expediente:

Fojas:

Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora
Sanmartiniana”



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Fecha de Presentación:

Honorable Cámara :

Ponemos en consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de declaración, por el cual vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, celebre convenios con la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (AABE), preferentemente instalaciones militares en desuso, para que previo equipamiento y medidas de seguridad, aloje en los mismos a los procesados por delitos de violencia de género menos graves y por delitos comunes menores.-

FUNDAMENTOS

Es por todos sabido que el sistema penitenciario de Mendoza, se encuentra colapsado.-

Que en 15 años creció un 86% la población carcelaria y que Mendoza tiene una tasa de 239 presos por cada 100.000 habitantes, según el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) y que ocupa el tercer lugar entre las provincias de mayor nivel de encarcelamiento.-

Que los establecimientos de Almafuerde, Boulogne Sur Mer y San Felipe suman el 85% de la población penitenciaria.-

Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora
Sanmartiniana”



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Que superan los 4.600 los presos al 31 de diciembre de 2017, que se encuentran alojados en los establecimientos penitenciarios y más de 547 con la modalidad de prisión domiciliaria.-

Que el 89% (4.086) son presos provinciales y el 11% (520) son presos federales.-

Que el gobierno de Mendoza ha sido sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en más de una oportunidad, por las condiciones inhumanas a la que se encuentran sometidos los privados de la libertad.-

Que se encuentra en construcción Almafuerte II con una capacidad de alojar 1.000 internos, lo que ayudaría en gran medida a solucionar el hacinamiento de la población carcelaria, sin ser una solución definitiva, toda vez por el crecimiento demográfico de su población.-

Que se deben buscar soluciones alternativas y de menor costo para las arcas del Estado provincial, que permita la descongestión de los establecimientos, como puede ser las tobilleras electrónicas en la modalidad de prisión domiciliaria.-

Que actualmente en el Pabellón 5 de la Penitenciaría se encuentran alojados los procesados por violencia de género y que su número supera los 210 personas, superando casi en un 100% la capacidad de dicho pabellón que cuenta con 124 camas, por lo cual, aproximadamente 90 de ellos duermen en el piso en condiciones infrahumanas, cuando hace calor se hacinan y cuando comience el frío van a sufrir las inclemencias del tiempo.-

Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora
Sanmartiniana”



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

El flagelo de la violencia de género en los medios y en la sociedad ha generado un fenómeno que no estaba en los planes de las autoridades penitenciarias: un promedio de casi dos hombres por día van a parar al pabellón 5 de la cárcel de Boulogne Sur Mer acusados de distintos hechos vinculados con la problemática de violencia de género; desde el brutal femicidio a una amenaza simple: todos presos. Todo amparado en la nueva ley de prisiones preventivas impulsada por el gobierno.

El pabellón 5 de Boulogne Sur Mer (el más nuevo de la provincia) se ha visto colapsado; en los últimos 40 días han entrado más de 70 hombres por este tema, es decir casi dos por día.

Que se trata de una población que mayoritariamente no ha cometido delitos graves, como homicidios, violaciones, etc. y que de acuerdo a las instrucciones que tiene los Fiscales no se les otorga el beneficio de la aprobación, que es el juicio abreviado, por lo que deben permanecer encerrados hasta el día del debate y su sentencia.-

Que, como dijimos, se deben buscar soluciones alternativas al hacinamiento y una de ellas es la ocupación e utilización de instalaciones militares en desuso, que existen en un gran número en nuestra provincia, de propiedad del Ejército Nacional.-

Que una de las soluciones alternativas sería que el PE realice convenios con la Administradora (AABE) de esos bienes, para alojar en ellos los procesados por violencia de género y por delitos con pena menor, adecuando las instalaciones y dotándola de personal de seguridad para su custodia .



Honorable Cámara de Diputados *Provincia de Mendoza*

Que ello no implicaría un gran gasto, dado que no se debería pagar ningún canon por su utilización.-

Por estos breves fundamentos y los que oportunamente se expondrán es que vamos a solicitar el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de Marzo de 2018.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA D E C L A R A :

Artículo 1:. Que veríamos con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, celebre convenios con la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (AABE), preferentemente instalaciones militares en desuso, para que previo equipamiento y medidas de seguridad, aloje en los mismos a los procesados por delitos de violencia de género menos graves y por delitos comunes menores.-

Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora
Sanmartiniana”



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Artículo 2 : De forma.-

Mendoza, 26 de Marzo de 2018.-